

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16332 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que conforme a lo acordado por auto de fecha 05/05/2011 en autos n.º 144/2011 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Construcciones y Producciones Seseña, 2000, S.L., con CIF: B-45460474 con domicilio en C/ Basilica, 15-6, Madrid.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º-Administrador Concursal:

- Don Gregorio de la Morena Sanz. Abogado y Auditor con despacho profesional en C/ Villanueva, 33-4-izqda, 28001 Madrid, tfno 91426.11.02.

- Don Pedro Bautista Martin Molina, Auditor, C/ Ferraz, 11-2, izqda, 28008 Madrid, tfno 91.758.75.12.

-Agencia Estatal de la Administración Tributaria, C/ Guzmán el Bueno, 137, Madrid.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 10 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110036628-1